



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

4487 BAS/2133/2016 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA EJERCICIO 2017

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de dos mil diecisiete, se aprobaron inicialmente la Plantilla de Personal, expediente BAS/2665/2016 y el Presupuesto Municipal, expediente BAS/2133/2016, para el ejercicio 2017.

Expuestos ambos expedientes al público mediante la inserción de anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia número 58 de fecha 23 de marzo de 2017, no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición al público de ambos expedientes.

Atendiendo a lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante Decreto número 709, de fecha 21 de abril de 2017, esta Alcaldía-Presidencia ha elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional disponiendo la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto Municipal, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L.781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El presupuesto municipal y la plantilla para el ejercicio 2017 entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo los efectos de esta aprobación definitiva el 1 de enero de 2017, de acuerdo con el artículo 163 y 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.

**Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, para el ejercicio 2017:**

Cap.	INGRESOS		GASTOS	
	Descripción	Importe	Descripción	Importe
1	Impuestos Directos	9.607.243,84	Gastos de Personal	7.738.292,85
2	Impuestos Indirectos	350.000,00	Gastos B. corrient.	7.794.142,26
3	Tasas y otros ingresos	4.623.738,45	Gastos Financieros	265.431,91
4	Transf. corrientes	5.646.571,81	Transf. corrientes	1.193.099,09
5	Ingresos patrimoniales	634.378,11	Fondo Conting.	109.922,01
	Oper. Corrientes	20.861.932,21	Oper. Corrientes	17.100.888,12
6	Enaj. Inv. Reales	150.000,00	Inversiones Reales	2.019.573,73
7	Transf. De capital	0,00		
	Oper. De Capital	150.000,00	Oper. De Capital	2.019.573,73
9			Pasivos Financ.	1.891.470,36
	Oper. Financieras		Oper. Financieras	1.891.470,36
	TOTAL INGRESOS	21.011.932,21	TOTAL GASTOS	21.011.932,21

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 2017**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA, CLASE
Secretario	A1	1	Habilitación de carácter estatal, Secretaria
Interventor	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Intervención
Tesorero	A1	1	Administración General, Técnica.
Arquitecto	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
TAE C. Cultura	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
Director Museo Arqueológico	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
Técnico Administración General	A1	4	Administración General Técnica.
Arq. técnico./Ing.Tecnico	A2	3	Administración Especial, Técnica, media
Arq. técnico./Ing.Tecnico. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social	A2	2	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social AMICS	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico RRHH	A2	1	Administración Especial, Técnica, media



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA , CLASE
Biblioteconomista	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico Medio Ambiente	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico Turismo	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico OMIC	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Jefe Dep. Informática	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Delineante / topógrafo	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales
Técnico de Educación	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Redactor Jefe	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales
Redactor	A2	2	Administración Especial, Servicios especiales
Administrativo	C1	29	Administración General, Administrativa
Administrativo C. cultura	C1	2	Administración General, Administrativa
Administrativo Servicio Depend.	C1	1	Administración General, Administrativa
Administrativo Coordinador SAD	C1	1	Administración General, Administrativa
Analista-programador	C1/B	2	Administración Especial, Técnica, auxiliar
Encargado general	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Oficial Policía	C1	5	Administración Especial, Servicios especiales
Agente Policía	C1	39	Administración Especial, Servicios especiales
Masajista	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales
Técnico(Imagen / Sonido)	C1	3	Administración Especial, Servicios especiales
Auxiliar administrativo	C2	3	Administración General, Auxiliar
Auxiliar Adm. Biblioteca	C2	2	Administración General, Auxiliar
Auxiliar Adm. Polideportivo	C2	1	Administración General, Auxiliar
Celador de Obras	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales
Conductor B.O	C2	3	Administración Especial, Servicios especiales
Oficial Jefe de grupo	C2	6	Administración Especial, Servicios especiales
Oficial Especialista	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales
Oficial B.O.	C2	9	Administración Especial, Servicios especiales
Oficial Jardinería / Fumigación	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA , CLASE
Oficial Golf	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales
Conserje	C2	5	Administración Especial, Servicios Especiales
Conserje noche	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Conserje telefonista	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Conserje Casa Consistorial	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Conserje Polideportivo	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Notificador	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Peón B.O	Agrupaciones profesionales	23	Administración Especial, Servicios especiales
Peón playa	Agrupaciones profesionales	1	Administración Especial, Servicios especiales
Auxiliar Ayuda Domicilio	Agrupaciones profesionales	5	Administración Especial, Servicios especiales
Limpieza	Agrupaciones profesionales	3	Administración Especial, Servicios especiales
Subalterno Polideportivo	Agrupaciones profesionales	4	Administración General, Subalterna.
Subalterno Polideportivo Noche	Agrupaciones profesionales	1	Administración General, Subalterna.
TOTAL FUNCIONARIOS		194	

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Trabajador/ asistente social	LABORAL	1
Coordinador RTVA	LABORAL	1
Técnico de emisión	LABORAL	1
Operador de cámara	LABORAL	2
Técnico Locutor	LABORAL	2
Trabajador Social(*)	LABORAL	2
TOTAL PERSONAL LABORAL		9

* (1) Plazas condicionadas a la línea nominativa S0228000 "Financiación Entidades Locales. Servicios Sociales" de la Generalitat Valenciana.



C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Personal Eventual	EVENTUAL	7
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		7

Contra el presente acuerdo, en virtud de la dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán, en el plazo de dos meses, interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En este caso concreto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si solo la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En l'Alfàs del Pi, a 21 de abril de 2017. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Aruques Cortes.